



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 3

Tema del Informe: INFORME DE SEGUIMIENTO DE AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN EL IDSN – II TRIMESTRE DEL 2022	Fecha			Informe N°
	Día	Mes	Año	
	30	06	2022	7

Para: Dra. DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO. Directora IDSN

INTRODUCCIÓN

El modelo integral de planeación y gestión es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de buscar que estas operen de manera eficiente y transparente, buscando generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades, problemas y expectativas de la ciudadanía, incrementando de esta manera la capacidad institucional

El Decreto 1499 de 2017, establece un único sistema de gestión, que se articula con el Sistema de Control Interno, a través de la actualización de MIPG, dentro del cual la estructura del MECI se actualiza y se convierte en la 7ª Dimensión de MIPG.

En aras de verificar el trabajo que se está haciendo al interior de la entidad con el desarrollo del MIPG y el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018, desde la Oficina de Control Interno se realiza el seguimiento por medio del cual se vela por el avance dado en cada plan de acción establecido.

OBJETIVO

Efectuar seguimiento a las actividades enmarcadas dentro del cumplimiento del Decreto 612 del 2018 y Decreto 1499 de 2017

ALCANCE

La oficina de Control Interno de Gestión dando alcance a su rol de seguimiento y evaluación consagrado en la ley 83 de 1993 y el Decreto reglamentario 648 de 2017, procede a realizar seguimiento a las acciones contempladas dentro de la implementación del MIPG en el IDSN durante el II trimestre del 2022.

ANALISIS

El Modelo integrado de planeación y gestión MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de calidad y los articula con el sistema de

control interno, para hacer los procesos dentro de las entidades más sencillas y eficientes.

- ✓ En cumplimiento de la implementación del MIPG en la segunda línea de defensa; en el mes de abril la oficina de planeación continuo con el proceso de actualización del mapa de riesgos conforme a la nueva guía de administración de riesgos de la DAFP, actividades establecidas en circular No. 19 del 1 de Febrero del 2022, durante este mes se realizó la socialización y aprobación de esta; en los CIGD realizados el día 21 y 27 de abril de 2022. En el mes de mayo mediante circular No. 53 del 5 de mayo, realizo la actualización en la conformación de equipos temáticos de las políticas del MIPG. Posteriormente mediante resolución No 1235 del 19 de mayo de 2022 se adoptó la política de administración de riesgos para la IDSN, permitiendo de esta manera continuar con un enfoque preventivo para evitar la materialización de los riesgos en la institución. El día 27 de abril se realizó la reunión de la orientación del Departamento Administrativo de la Función Pública, relacionada con los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión "FURAG", mediante el cual se mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en implementación del MIPG y MECI, en la cual se realizó la explicación de la estructura del informe, y el plan de acción a seguir una vez se publiquen los resultados y recomendaciones de este. En el CIGD celebrado el día 16 de junio se socializaron los resultados obtenidos por el IDSN en la presentación del FURAG 2021, esta socialización con la participación de un funcionario de DAFP, quien brindo las recomendaciones para fortalecer las políticas en las cuales se obtuvo puntaje bajo.

- ✓ Dentro de la dimensión de Talento Humano, en el IDSN durante el II trimestre del 2022 se han venido fortaleciendo actividades encaminadas al bienestar de los trabajadores del IDSN. Mediante resolución No 103 del 21 de abril adopto el plan de bienestar social institucional para la vigencia 2022. En esta misma fecha mediante circular No 046, se recuerda a los supervisores o interventores de contratos, la verificación del cumplimiento de las normas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional. Esto con la finalidad de que el talento humano del IDSN cuente con condiciones de salud y seguridad en el trabajo que preservan su bienestar y con mínimos niveles de riesgos materializados.

En este mismo mes mediante circular 048 del 25 de abril de 2022 se aprobó el Reintegro de programas de protección y servicios sociales, recreativos y educativo; De igual manera a través de las circulares 51, 58 y 63 del 2 de mayo, 13 de mayo y 2 de junio respectivamente se dio información para derecho preferente para los funcionarios de carrera administrativa.

En el mes de junio mediante circular 065 del 17 de Junio se realizó la convocatoria para la elección de representantes de los trabajadores ante la comisión de personal. Se destaca también que en relación con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolladas por la oficina de salud ocupacional del IDSN, se han venido desarrollando durante estos meses actividades encaminadas al bienestar de los trabajadores del IDSN.

- ✓ En la tercera dimensión, Gestión con Valores para Resultados, mediante circular 57 del 11 de mayo del 2022 se establece las fechas internas para la presentación y consolidación del



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 3

informe de gestión IDSN para Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del I semestre del 2022, los cuales se socializaron el día 16 de Junio se en comité CIGD y se encuentra publicado en la página web del IDSN en el link https://idsn.gov.co/images/documentos/planeacion/2022/INFORME_DE_GESTION_2022_CORTE_MAYO_V04.pdf

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Continuar desarrollando acciones en coordinación con la Alta Dirección, funcionarios y contratistas del IDSN, para la implementación de cada una de las dimensiones del MIPG, que logren satisfacer con integridad y calidad de servicio las necesidades y expectativas de los ciudadanos, y que conlleven igualmente a establecerlo como modelo de gestión de calidad, con el único fin de poder alinear estrategias de gestión y desempeño para generar resultados positivos dentro de los grupos de valor identificados para el Instituto.
- Se continúa evidenciando al interior del IDSN el compromiso existente en cuanto a establecer el Modelo Integrado de Gestión y Planeación como marco de referencia en materia de gestión y desempeño de todas las actividades y procedimientos que se llevan a cabo en el IDSN.
- Se recomienda expedir oportunamente los actos administrativos inherentes al cumplimiento de los planes del Decreto 612. Toda vez que los mismos ofrecen las herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad.
- Realizar planes de acción, tendientes a mejorar los indicadores relacionados con los procedimientos de talento humano.

Elaboro	Reviso	Fecha		
		Día	Mes	Año
Aura Esther Galindres Aguilar Contratista OCI	Atriz Rosero Mejía Jefe Oficina Control Interno de Gestión	30	06	2022

Ruta: Escritorio\OCI 2021-2022\AÑO 2022\MIPG\MIPG II trimestre 2022